



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 27 de Junio de 1988.-

Señor
Intendente Municipal
Dn. Humberto H. Maglione.
s/d.-

Ref. 47/86.-
Su 4067/33582/87.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en su sesión de fecha 24.6.1988 la :

-.ORDENANZA Nro 1.102.-

Artículo 1º.- Facúltase al D.E. Municipal para ofrecer los adqui-
- - - - - nes de dominio municipal a las Juntas Vecinales de Fomento, Instituciones y Entidades de Bien Público en general, con carácter gratuito y flete, carga y descarga a cargo de la beneficiaria, por un plazo de treinta días a contar desde la promulgación de la presente y con adecuada publicidad.

Artículo 2º.- Cumplido el plazo a que hace referencia el artícu-
- - - - - lo primero, autorízase al Departamento Ejecutivo // Municipal a proceder a la venta de los adoquines, propiedad de la Comuna, que se encuentran depositados en el predio denominado "Complejo "Soriano Arévalo" de esta ciudad, mediante concurso de precios en base a la tasación oficial de Australes diecisiete con // cincuenta (A 17,50) la tonelada, obrante a fojas seis del expediente Nro 4067/33582/87 -Alcance l-facultándolo para que publique un aviso en los diarios y/o periódicos de mayor circulación de la // zona.

Artículo 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la pre-
- - - - - sente serán imputados a:
Propaganda y Publicidad -J.2.-F.1.1.1.2.7. del Presupuesto de // Gastos en vigencia.

Artículo 4º.- Los fondos provenientes de la venta serán ingresa-
- - - - - dos en :
INGRESOS VARIOS ; 1.1.2.1.1.

Artículo 5º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. FIRMADO ING. GABRIEL A. TRONCOSO-PRESIDENTE-JUAN JOSE SCASSO- SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

1 expediente devuelto.



Gabriel A. Troncoso
Presidente